

actualidad educativa

universidad

La reforma universitaria se cierra con el Estatuto de ANECA

Julio Serrano

Secretaría de Acción Sindical, Universidades e Investigación y Salud Laboral FE CCOO

✉ julioserrano@fe.ccoo.es

🐦 @jsgracias

COMENZAMOS UN NUEVO CURSO UNIVERSITARIO pendientes del último Real Decreto anunciado por el Gobierno del PP para completar su reforma universitaria, el Estatuto de ANECA. Cuando se apruebe este texto, se completarán muchos de los cambios que pidió la comisión de expertos al inicio de la legislatura y con ellos una contrarreforma del sistema universitario público español (SUPE) que, lejos de resolver los problemas de las universidades, agravará muchos de ellos. Estamos ante una contrarreforma gestada sin debate, sin consenso con la comunidad universitaria, sin diagnóstico y sin evaluación.

Además, mientras se tramitan en el Senado los nuevos PGE para 2016, que dejan pasar la oportunidad de resolver el problema de la promoción del profesorado universitario a pesar de nuestra petición expresa al secretario de Estado de Administraciones Públicas, nos encontramos con una nueva modificación de la Ley Orgánica de Universidades, vía Real Decreto-ley, precisamente para intentar resolver el problema mencionado. Como en todas las reformas anteriores, se ha llevado a cabo sin negociación con los representantes de los afectados y su contenido. Teniendo en cuenta lo que establece la Ley de PGE vigente, puede provocar nuevos conflictos y tensiones en las universidades públicas porque se vincula el límite de las plazas ofertadas a promoción con las plazas de funcionarios ofertadas en turno libre, sin tener en cuenta que en muchas universidades se está utilizando la oferta pública de empleo (OPE) para estabilizar al profesorado contratado, lo que impediría la convocatoria de plazas de promoción interna.

Conflictos entre colectivos

Si no se modifica este precepto, podemos asistir en nuestras universidades a nuevas tensiones entre colectivos que legítimamente defienden sus intereses. Por un lado, los acreditados a catedráticos, que reivindicarán el mayor número posible de plazas para funcionarios en la OPE libre, y, por otro, el profesorado contratado, que pedirá que esas plazas sirvan para estabilizar sus plantillas.

En resumen, tanto los Presupuestos Generales del Estado en materia universitaria como la reciente reforma son decepcionantes, porque no resuelven adecuadamente los problemas del sistema y agravan la precaria financiación de las universidades públicas.

La docencia, a segunda plano

Por último, cuando el Consejo de Ministros apruebe la nueva regulación de la ANECA entrará en vigor el nuevo sistema de acreditación del personal docente e investigador (PDI) funcionario que hemos recurrido ante el Tribunal Supremo. Además de ser parcial, arbitrario y relegar la docencia a un segundo plano, discrimina en la acreditación a los candidatos en función de su pertenencia a los diferentes cuerpos docentes; no garantiza la paridad en las comisiones de evaluación; no motiva el cambio de modelo efectuado respecto a la dispersión curricular y la trayectoria de la actividad investigadora; y vulnera el derecho a la movilidad de los docentes universitarios, toda vez que desaparece la acreditación universal.